

comprador todos los gastos que se originen en la subasta, así como el papel invertido en el expediente.  
Naguabo, 20 de Agosto de 1887. — El Colector, **Jesús L. Pereyó.** (4395)

por el Depositario Don Pascasio Ruiz durante el año económico de 1880 á 81. La Corporación acordó aprobarlas sin perjuicio de los reparos advertidos y dispuso se remitan al Tribunal de Cuentas del Reino por conducto del Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 81 de la vigente Ley provincial.

Leida la memoria relativa á las obras públicas provinciales presentada por el Ingeniero Inspector de las mismas. La Corporación quedó enterada del estado y progreso de aquellas.

También quedó enterada la Corporación de la Real orden denegando la solicitud de que quede á beneficio de los fondos provinciales el producto líquido del sorteo extraordinario de la Lotería celebrada en Junio último y de los billetes que resultan caducos.

Visto el dictámen del Negociado de Hacienda acerca de la cuenta presentada por las MM. del Sagrado Corazón de Jesús que comprende desde 1º de Julio de 1883 á 31 de Diciembre de 1885, la Corporación acordó el pago del importe de dicha cuenta y conceder un crédito extraordinario contra la caja según lo prescrito en el artículo 28 del Decreto de Contabilidad vigente.

Data cuenta con el dictámen del Negociado de Hacienda proponiendo la concesión del crédito necesaria para satisfacer la suma que importa la adquisición de ejemplares de la obra publicada por el Doctor Don Francisco del Valle Atilas, titulada *Cartilla de Higiene*; la Corporación acordó disponer se adicione la suma que ha de satisfacerse á la partida *Suscripción á periódicos y adquisición de obras* consignada en el capítulo 2º artículo único sección 1ª del presupuesto en ejercicio.

Se dió cuenta con el dictámen del Negociado de Hacienda acerca de la instancia de Don Tomás Orsini y Sifontes, alumno de la Academia militar pidiendo se le señale por dos años una pensión para atender á sus gastos en la Península á donde se vé obligado á trasladarse en cumplimiento de Reales disposiciones vigentes. La Corporación acordó: no ha lugar á lo solicitado.

Dióse cuenta con el dictámen del Negociado de Fomento acerca de la Memoria que ha publicado referente á la vacuna animal en esta Isla el Sr. Director de Instituto provincial de vacunación.

La Corporación acordó subvencionar la mencionada obra con la suma de 200 pesos que se satisfará adiciónando la partida *suscripción á periódicos y adquisición de obras*, consignada en el capítulo 2º artículo único sección 1ª del presupuesto en ejercicio.

Visto el dictámen de la Comisión de Hacienda acerca de la comunicación del Sr. Director del Asilo de Beneficencia insistiendo en la súplica de que se adicione en 400 pesos la partida consignada en presupuesto para utensilios, muebles y alhajas del Asilo que está para agotarse; la Corporación acordó disponer que hasta que se agote el crédito concedido en 19 de Agosto último no se haga la transferencia de los créditos consignados en el artículo 7º á los señalados en el 2º del capítulo 2º de la sección 3ª del presupuesto vigente.

Propuso el Sr. Elizaburu se excitase el celo de la Comisión provincial y asociados para que informe las Ordenanzas municipales.

La Corporación acordó: hágase como se propone.

Los Sres. Palacios y Soler propusieron se ordenase la rendición de las cuentas de fondos provinciales, para someterlas á la aprobación de la Diputación durante las sesiones del próximo período semestral. La Corporación acordó: hágase como se propone.

Se suspendió la sesión para la redacción del acta Constituida de nuevo la Corporación, se leyó el acta y fué aprobada.

Puerto-Rico, 5 de Noviembre de 1886. — El Secretario, **Manuel de Lozano.** — Vº Bº — El Vice-Presidente, **Ubarri.** [3981]

**ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE PUERTO-RICO.**

En el mes de Octubre próximo empezará el curso académico de 1887 á 88 de la referida Escuela, la cual comprende la enseñanza completamente gratuita de las asignaturas que á continuación se expresan:

Dibujo lineal de adorno y de figura.  
Aritmética, Geometría y nociones de Geometría descriptiva, Física y Mecánica.

Química inorgánica y orgánica, aplicada á las artes industriales y á los oficios.

Las clases se darán en el local que ocupa la Escuela profesional, de seis á diez de la noche todos los días laborables; y así la matrícula como los exámenes se darán libres de todo derecho.

La matrícula estará abierta en las Oficinas de la Escuela profesional de ocho á diez de la mañana, de

una á tres de la tarde y de siete á ocho de la noche de todos los días laborables del mes de Setiembre próximo. Lo que por disposición del Sr. Director de la Escuela se hace público para conocimiento general.  
Puerto-Rico, 22 de Agosto de 1887. — El Secretario, **Federico Asenjo.** [4392] 3—2

**Batallon Infantería de Alfonso XIII número 4.**

Debiendo procederse á contratar en pública subasta el suministro de artículos de consumo para la cantina de este Cuartel, se anuncia por el presente medio para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan efectuarlo, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1ª La subasta se verificará en el Despacho del Sr. 1.º Jefe del Batallón á las nueve de la mañana del día que haga diez á contar desde el primero en que se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL de la provincia ó al siguiente día si aquél fuere festivo.

2ª Las proposiciones se harán en papel del sello 11º y serán entregadas en pliego cerrado media hora antes de la designada para la celebración del acto al Presidente de la Junta Económica del Cuerpo, la cual se hallará constituida con tal objeto en el indicado local.

3ª A toda proposición deberá unirse la cédula personal del interesado, según previene el artículo 46 del Reglamento de subasta.

4ª Los modelos de proposición y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Oficina del Detall todos los días hábiles desde las ocho hasta las once de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde.

Puerto-Rico, 11 de Agosto de 1887. — El Teniente Coronel Comandante 2º Jefe y del Detall, **Rafael Rosado.** — Vº Bº — El Coronel Teniente Coronel 1.º Jefe, **Morales.** (4418) 3—2

**CUERPO DE POLICIA,**

SEGURIDAD MUNICIPAL Y DE ORDEN PUBLICO

**DE PUERTO-RICO,**

RELACION de los servicios prestados por la fuerza de este Cuerpo en el mes de Julio próximo pasado, según se demuestra por los certificados de las Autoridades locales que como comprobantes se acompañan.

MOTIVOS	Número
Por embriaguez.....	84
Por escándalo.....	220
Por rña.....	78
Por pelea.....	33
Por rateros.....	1
Por indocumentados.....	122
Por robo.....	34
Por sospechosos de idem.....	16
Por hurto.....	26
Por sospechosos de idem.....	4
Por infracción al Bando de policía.....	292
Por heridas.....	66
Por auxilios prestados á heridos.....	34
Por atropello.....	28
Por sospechosos.....	9
Por estada.....	17
Por prófugos aprehendidos.....	1
Por desertores aprehendidos.....	5
Por jugadores sorprendidos.....	49
Por resistencia y agresión violenta.....	3
Por expender carne falta de peso.....	8
Por expender carne adulterada.....	10
Por tirar piedras.....	7
Por detener por orden de las Autoridades.....	31
Por animales sueltos recogidos.....	6
Por desobediencia.....	30
Por gritos subversivos.....	1
Por abuso de confianzas.....	3
Por portar armas prohibidas.....	40
Por inferir lesiones.....	10
Por insultos.....	3
Citados por órden del Juzgado.....	54
Recomendados por orden de las Autoridades.....	309
Presentados á curarse.....	11
Servicio de ruta á los barrios.....	54
Por ruta de presos.....	55
Por dementos.....	6
Por raptos.....	6
Por infringir órdenes de la Autoridad.....	28
Por comato de estupro.....	1
Por perturbar el orden.....	2
Por expender pan sin licencia.....	1
Casas de juegos sorprendidas.....	3
Por blasfemias.....	1
Por desonestos.....	1
Por homicidio.....	1
Por inmorales.....	4
Por allanamiento de morada.....	2
Por desecato.....	3
Por atentado.....	1
Por falta de respeto.....	1
Por cambiar moneda falsa.....	1
Por sospechosos de idem.....	2
Por causar daño.....	1
Notificados por la Alcaldía.....	749
Total general.....	2668

Puerto-Rico, 10 de Agosto de 1887. — El Comandante 1.º Jefe, **Eduardo Palacios.** [4119]

**ADMINISTRACION CENTRAL DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.**  
ESTADO de los principales productos del país exportados durante el mes de JULIO de 1887, comparados con los de igual mes del año anterior.

ARTICULOS.	Unidad.	MES DE JULIO DE 1887.			MES DE JULIO DE 1887.			DIFERENCIA ENTRE EL MES DE JULIO DE 1887 Y 86.		
		Cantidades	Valores.	Derechos.	Cantidades	Valores.	Derechos.	Más en el mes de JULIO de 1887.	Menos en el mes de JULIO de 1887.	Menos en el mes de JULIO de 1887.
Arroz.....	Kilgrs.	9,161,484	595,406.46	20,155.24	11,944,217	776,406.60	26,278.37	2,783,233	180,910.14	6,123.13
Café.....	—	307,651	86,142.28	1,661.32	806,506	224,141.68	4,322.85	492,855	187,099.40	2,661.63
Cueros.....	—	4,010	1,297.50	..	18,156	4,539	..	13,246	3,311.50	..
Cabaza.....	—	563	15,990	..	674	20,220	..	141	4,230	..
Ganado.....	—	3,160	126.40	12.25	2,070	82.80	7.84	43.60	4.11	..
Maderas.....	Kilgrs.	2,829,642	67,911.41	1,414.81	183,316	52,399.58	1,091.68	15,511.83	323.13	..
Miel.....	—	24,255	7,303.13	53.34	309,463	190,784.94	650.80	..	..	..
Tabaco.....	—	..	77,479.18	23,296.96	..	..	..	..	..	..
Diferencia de menos en Julio de 1887 en valores.....	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..
de menos en Julio de 1887 en derechos.....	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Puerto-Rico, 11 de Agosto de 1887. — El Administrador Central, <b>UPIANO VALDES.</b> — Vº Bº — El Intendente general de Hacienda, <b>CABEZAS.</b> (4305)	—	..	..	..	..	..	..	..	..	..

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**DE PUERTO-RICO.**

**VICE-PRESIDENCIA.**

Extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas durante el primer período semestral del año económico de 1886 á 87.

Sesión celebrada el 4 de Noviembre de 1886.

Se reunieron, presidiendo el Sr. Don Juan Brusi y Font, los Excmos. Sres. Don Pablo Ubarri y Marqués de Casa Caracena y Sres. Don Rafael Palacios, Don Narciso Soler, Don Manuel Elizaburu, Don Joaquín Peña, Don Juan Hernandez Lopez, Don Gonzalo Firpo, Don José de Jesús Dominguez, Don Jacinto de Aqueza, Don Emilio Vadi, Don Antonio Guarch y Don José Mª Fernandez.

La Corporación acordó se dirija carta de pésame á las familias de los Sres. Don Tomás Ramirez y Quiñonez y Don Juan Garzot y Aponte que han fallecido mientras ejercian el cargo de Diputado.

Se dió cuenta con la moción suscrita por los Sres. Brusi, Palacios, Hernandez Lopez y Aqueza proponiendo se conce la local solicitado por el Gobierno para verificar la comprobación de pesas y medidas métrico-decimales. La Corporación acordó aprobar la moción.

Dióse cuenta con el dictámen de la Comisión de Hacienda acerca de los fondos provinciales rendidas